



Doc.	01269906
Exp.	627438

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 131-2025-MDT/GM

El Tambo, 20 de marzo del 2025

VISTO:

Documento N° 1266386 y expediente N° 627438, que contiene la solicitud presentada por Pedro Godoy Cárdenas, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de Pistas y Veredas del Pasaje Sebastián Orellana tramo: entre Pasaje Umuto y Calle Inca Ripac"** del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1266386 y expediente N° 627438, el administrado Pedro Godoy Cárdenas, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de Pistas y Veredas del Pasaje Sebastián Orellana tramo: entre Pasaje Umuto y Calle Inca Ripac"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó copia fedateada del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes, declaración jurada de domicilio de cada uno de ellos.

Que, evaluado el Documento N° 12663.86 y expediente N° 627438, conforme a la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de Pistas y Veredas del Pasaje Sebastián Orellana tramo: entre Pasaje Umuto y Calle Inca Ripac"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a los integrantes de la Junta Directiva **"Comité de Gestión Pro Pavimentación de Pistas y Veredas del Pasaje Sebastián Orellana tramo: entre Pasaje Umuto y Calle Inca Ripac"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de un (01) año, es decir desde el 20 de marzo del 2025, hasta el 19 de marzo del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PEDRO GODOY CARDENAS	16132352
SECRETARIO	EDGAR ALBERTO RIOS INOCENTE	04068199
TESORERA	MAVILA ROSA CANORIO ASTETE	20899239
VOCAL I	SILVANO FLORES VALENZUELA	19827754
VOCAL II	JACINTA MEDINA RAMOS	19813305

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Patricia Jackeline Alcantara Guerrero
GERENTE MUNICIPAL

